

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 940

RETIRO, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Sr. Alcade, estampada en solicitud de permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE	:	21/03/2013 p.m.
HASTA	:	22/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 y 1/2 día.
MOTIVO	:	Control médico en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep